



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		06	03	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico	Jonh Jairo Méndez Arteaga – Director de Investigaciones y Desarrollo Científico

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional

Justificación de la pertinencia institucional:

Como cooperantes en el Convenio Interadministrativo No.2076 del 8 de noviembre de 2017, AUNAR ESFUERZOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA para el desarrollo del Proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 110617 la Universidad del Tolima se comprometió a contratar dos (2) profesionales en las áreas de ingeniería agroindustrial, que contribuyan con el óptimo desarrollo de las actividades y logro de los objetivos asociados a los componentes "Determinación de las condiciones óptimas de almacenamiento de aguacate Hass" y "Estimación de los índices de cosecha de aguacate Hass para la provincia norte del Tolima", en el marco del compromiso institucional en aportar al desarrollo regional a través de la investigación y la proyección social como ejes misionales de la institución.

El respectivo pago de los profesionales, corresponde a cada perfil conforme las actividades específicas del proyecto, el cual tiene asignado un presupuesto específico por rubro, quien trabajará en la parte de estimación de índice de cosecha se le debe reconocer apoyo para las salidas de campo, por lo que el rubro de viajes y viáticos esta incrementado y compensa la diferencia en el pago mensual que recibirá.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Convenio Interadministrativo No.2076 del 8 de noviembre de 2017, AUNAR ESFUERZOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 110617, la Universidad del Tolima se compromete a responder por la ejecución del convenio sin perjuicio de la respectiva garantía. Teniendo en cuenta lo anterior, la búsqueda de conocimientos que permitan generar un aporte significativo a la cadena productiva del aguacate podría generar impactos positivos, que a largo plazo

7

[Handwritten signatures]

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

se traducirían en beneficios para los productores. Dicho impacto tendría relevancia regional y nacional.

Para el cumplimiento de uno de los objetivos del proyecto se requiere la contratación de un profesional idóneo que apoye realizar la actividad "Estimación de los índices de cosecha de aguacate Hass para la provincia norte del Tolima", el cual deberá tener destrezas a nivel de laboratorio que permita llevar a cabo los experimentos con éxito. Actualmente en la Universidad no hay personal de planta o en provisionalidad disponible para ejercer esta labor de tiempo completo.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Servicios profesionales como Ingeniero agroIndustrial o afín para el logro de los productos asociados al componente "Estimación de los índices de cosecha de aguacate Hass para la provincia norte del Tolima", en el marco del proyecto DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, código 110617.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Elaborar con el coordinador del proyecto el plan de trabajo, acorde a los lineamientos del Convenio Interadministrativo No.2076 de 2017.
- 2) Realizar el establecimiento de ensayos (acompañamiento en la selección y marcaje de árboles en tres zonas del norte del Tolima)
- 3) Coordinar la toma de datos y organizar las bases de datos de los registros de información fenológica
- 4) Colectar y organizar las bases de datos de la información de las variables experimentales tomadas en el laboratorio del crecimiento de fruto para las tres zonas definidas en el proyecto.
- 5) Ser el responsable del adecuado mantenimiento de los ensayos en el laboratorio.
- 6) Presentar informes físicos y digitales, con el respectivo soporte fotográfico, en la periodicidad acordada y siempre que estos sean necesarios.
- 7) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del proyecto.
- 8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la constitución y la ley.
- 9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago mensual al supervisor del contrato.
- 10) Guardar reserva de la información objeto del contrato.
- 11) El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
- 12) Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normativa vigente y aplicable.
- 13) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
- 14) Presentar la certificación de que se encuentra afiliado a la ARL.
- 15) Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Presentar informes mensuales y final de las actividades realizadas en medio impreso y digital con los debidos soportes (protocolos y registros de actividades de laboratorio, registro fotográfico).
2. Formatos mensuales de bases de datos de ensayos en laboratorio.

11





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que hayan participado mínimo un (1) año en un grupo de investigación, y celebrado mínimo un (1) contrato con similar objeto, que evidencie actividades en investigación con material vegetal y pruebas relacionadas, que sea eficiente y pueda resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las actividades planteadas.

En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil:

Profesional en Ingeniería agroindustrial o ciencias afines, con experiencia comprobada en investigación mínimo de un (1) año, y celebrado mínimo un (1) contrato con similar objeto, que evidencie trabajo en el laboratorio con material vegetal y pruebas relacionadas para que sea eficiente y pueda resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las actividades planteadas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de diez (10) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Esta actividad será ejecutada en la ciudad de Ibagué en los laboratorios del Poscosecha y Cedagritol de la Universidad del Tolima, municipios del norte del Tolima, Fresno, Herveo, Palocabildo, Casabianca

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto. En caso de desplazamiento fuera de la ciudad de Ibagué se cancelarán los gastos respectivos.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$19.000.000

V/r. (letras) diecinueve millones moneda corriente.

CDP No. 1233

Centro de costo: 110617

Cód. rubro 2106010301

Rubro: personal

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

Fondo especial

Otra

Estampilla

Fecha inicio

¿Cuál?

Prórroga **Sí** **No**

JK

[Handwritten signature]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

CREE	Fecha terminación		
------	-------------------	--	--

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:			
Directa	Artículo <u>13</u>	Inciso <u>6</u>	Numeral _____
Mínima cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Menor cuantía <input type="checkbox"/>	Mayor cuantía <input type="checkbox"/>

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos.	Contratista	Baja	Seguimiento periódico al cumplimiento o de los requisitos legales
Operacional	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos	Inhabilidad para contratar por parte del contratista.	Contratista	Baja	Lista de chequeo del formato BS-PO3-F04: documentos anexos
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas.	Contratista	Baja	Elaborar un cronograma de tiempos que se cumpla
Operacional	Incumplimiento de las actividades pactadas	Incumplimiento del objeto contractual	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades
Operacional	Demora en la llegada del material vegetal	Se retrase la toma de muestras así como el desarrollo de las actividades que deben hacerse a partir de ellas.	Contratante	Medio	Reprogramación de actividades.
Riesgos sociales o políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del proyecto en las instalaciones al interior de la Universidad y en las zonas donde se ejecutarán actividades del proyecto.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del proyecto.	Contratante	Medio Alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Riesgo Financiero	Mora en el pago	Demanda por incumplimiento en el pago pactado en el contrato y en los estudios previos.	Contratante	Medio	Que las personas y oficinas encargadas del pago de manera eficaz y eficiente con tiempos establecidos para los procesos.
-------------------	-----------------	---	-------------	-------	--

15. REQUISITOS HABILITANTES

Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la *celebración y ejecución del contrato*. En caso de *union temporal o consorcio*,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policia nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

Acreditación de perfil exigido:

La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta el contrato:

Perfil: Profesional en Ingeniería agroindustrial o ciencias afines, con experiencia comprobada en investigación mínimo de un (1) año, y celebrado mínimo un (1) contrato con similar objeto, que evidencie trabajo en el laboratorio con material vegetal y pruebas relacionadas para que sea eficiente y pueda resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las actividades planteadas.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP)
- Tarjeta profesional
- Certificado grupo de investigación

Experiencia General del Proponente: Acreditar mínimo un (1) año de participación en un grupo de investigación.

Experiencia Específica del Proponente: Acreditar mínimo un (1) contrato afín a las necesidades del objeto del presente Estudio Previo, que evidencie trabajo en el laboratorio con material vegetal y pruebas relacionadas.

Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Formación Académica: Se otorga hasta **30 puntos** teniendo en cuenta la formación académica, relacionada con el objeto contractual.

FORMACIÓN	PUNTAJE
Pregrado en Ingeniería agroindustrial o áreas	10

[Handwritten signature]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

afines	
1-2 semestres de Maestría en áreas afines	20
3-4 semestres de Maestría en áreas afines	30

B). Experiencia. Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en actividades de investigación.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
1 año	10
2 años	15
Más de 2 años	20

C). Experiencia. Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en contratos relacionados con el objeto del presente estudio previo.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
1 contrato	10
2 contratos	15
Más de 2 contratos	20

D). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **30 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán diez (10) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.

Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión de la contratación se llevará a cabo por parte del profesor de planta de la Facultad de



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 8 de 8

Código: BS-P03-F01


Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

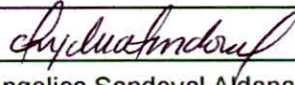
Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima, Angelica Piedad Sandoval Aldana identificada con cédula de ciudadanía número 52.383.481 o quien haga sus veces.

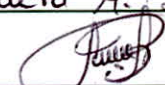
18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	


John Jairo Méndez Arteaga
Ordenador del Gasto


Julio Cesar Rodríguez Acosta
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Angelica Sandoval Aldana
Cargo:	Profesora de planta
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Agronómica
E-mail:	apsandovala@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 ext. 9279

Fecha de radicación en ODI:	6/04/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. López S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	02/04/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Maria Clara Gallo
Visto bueno profesional Contratación:	